



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 18 AGO 2014

DECRETO EXENTO N° 4.3431-

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Exento N° 3.667 de fecha 14 de Julio de 2014 que deja sin efecto Decreto Exento N° 3.442 de fecha 03 de Julio de 2014 que autoriza la adquisición de un notebook para Administrador Municipal.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir un notebook para Administrador Municipal.
- 2.- **Que**, dicho producto se describe como COMPUTADOR PORTATIL APPLE MacBook Air MD761CI/A 13.3", ID 930315.
- 3.- **Que**, el proveedor **CHILENA DE COMPUTACION LIMITADA, Rut N° 78.359.230-4**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición Computador portátil Apple Macbook, al proveedor CHILENA DE COMPUTACION LIMITADA, Rut N° 78.359.230-4, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Mil cuatrocientos cincuenta y uno coma treinta y siete dólares (US \$ 1.451,37.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.29.06.001 (1.1.1) "Equipos Computacionales y Periféricos"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL